



PERÚ	Ministerio de Educación	Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana	Unidad de Gestión Educativa Local N° 04
------	----------------------------	--	--

"Año de la consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Año 2007-2016"

COMAS, 06 JUL. 2016

OFICIO MULTIPLE N° 314 -2016-DIRUGEL.04/ASGESE-ECIE

Señora.

Sonia Isabel García Gómez

Promotora PIET

Calle Praga Mz.B4 Lt.31 San Pedro IV Etapa

Carabayllo

Presente.-

ASUNTO : Respuesta y devolución de expedientes.

**REFERENCIA : Expediente N° 0000196
Informe N° 165-2016-UGEL.04-ASGESE/ECIE**

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente así mismo dar respuesta al expediente de la referencia, presentado por su persona a esta UGEL, habiendo realizado el tratamiento respectivo y comunicándole de manera formal dicha respuesta.

Para tal efecto remito copia del informe N°165-2016-UGEL.04-ASGESE/ECIE Concluyendo que su comunidad será atendida previa presentación de los siguientes requisitos:

- ✓ Terreno saneado a favor del MINEDU con partida Registral.
- ✓ Infraestructura y/o terreno habilitado.
- ✓ Plano de localización visado por la Municipalidad
- ✓ Metas de atención por cada Nivel.
- ✓ Servicios básicos
- ✓ Junta Directiva Vigente y Organizada.
- ✓ Documentos de Gestión PEI, Reglamento Interno y Proyecto Curricular del Centro. PAT.
- ✓ Contar con la aprobación del presupuesto para el financiamiento de plazas docentes, administrativo y personal de servicio.

Para tal efecto su solicitud se canalizará con el estudio de oferta y demanda en la comunidad mencionada, toda vez que se cuente con el presupuesto del PPR 0091 para el 2016, de lo contrario quedaría en evaluación presupuestal, después de haber ingresado todos los requisitos mencionados.

Es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.



Lic. GLADYS JESUS COLCA CCAHUANA
Directora del Programa Sectorial II.
Unidad de Gestión Educativa Local 04